

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 2269

RAD: 2021-00400-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el ejecutante en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE:**

ORDENAR hacer entrega al doctor JUAN DIEGO LOPEZ RENDON de la suma de \$32.059.00 moneda corriente por concepto de dinero faltante para la cancelación total del crédito y costas liquidados¹, que arrojo un total de \$2.270.160.00 y a la fecha se le han entregado \$2.238.101.87 moneda corriente.

Procédase al fraccionamiento del título correspondiente y efectuado lo anterior, vuelva el proceso al despacho para su terminación.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaría

¹ Fol. 20 y 31